



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0276 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 01 DIC. 2010

VISTO, el Informe N° 346-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Convenio Internacional N° 0019-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 0028-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa Contratista PAC Ingenieros S.A.C, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de 06 Talleres, 02 Baterías SS.HH en la I.E ESFAP Servulo Gutiérrez, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Informe N° 054-2010-SGO/SCQ, de fecha 23 de Noviembre del 2010 el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución tal como lo indica en el Asiento N° 150 del Cuaderno de Obra y solicita la designación del Comité de Recepción.

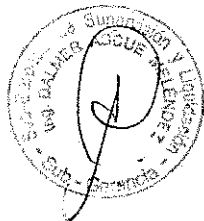
Que, mediante Oficio N° 1218-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 346-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

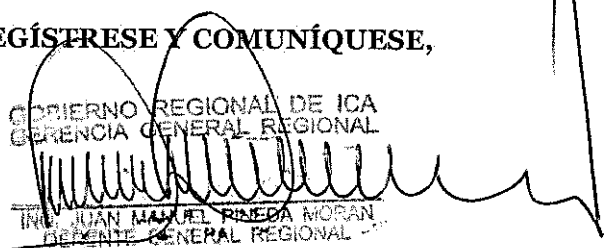
OBRA	:	Reconstrucción de 06 Talleres, 02 Baterías SS.HH en la I.E ESFAP Servulo Gutiérrez, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
CONTRATISTA	:	PAC Ingenieros S.A.C
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Rudy Gabriel Guevara (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Sergio Casañe Quispe (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista PAC Ingenieros S.A.C, nombrando como Representante Legal a Percy Pastor Guillen Guevara, con domicilio legal según contrato en Calle Independencia N° 143 "Centro Comercial Arizona" Oficina 2 primer Piso - Ica, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


ING. JUAN MANUEL RINCÓN MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL